

AYUNTAMIENTO DE CEUTA



BOLETIN OFICIAL



Año XXX

Número 1.490

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo-Biblioteca

IMPRENTA OLIMPIA
CEUTA

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ceuta

Institución Benéfica fundada en 1937, bajo el protectorado del Gobierno, con la fiscalización del Ministerio de Trabajo.

Saldo de la cuenta de Ahorros al 31 de Diciembre de cada Año desde la Fundación de esta sección.

<u>Años</u>	<u>Saldos en fin de cada año</u>	<u>Aumento por año</u>
1.938	62.258,74	
1.939	80.505,36	18.246,62
1.940	100.405,60	19.900,24
1.941	176.740,35	76.334,75
1.942	451.287,64	274.547,29
1.943	690.636,68	239.349,04
1.944	808.986,42	118.349,74
1.945	838.438,41	29.451,99
1.946	1.037.287,47	198.849,06
1.947	1.367.050,81	329.763,34
1.948	1.543.510,89	176.460,08
1.949	2.459.373,95	915.863,06
1.950	3.454.501,48	995.127,53
1.951	3.618.242,49	163.741,01
1.952	4.865.439,68	1.247.197,19
1.953	6.009.343,72	1.143.904,04
1.954	9.736.548,03	3.727.204,31

OPERACIONES QUE EFECTÚA:

Libretas Ordinarias al 2 por 100	Cuentas corrientes al 1%.
Libretas Escolares al 2 por 100	Custodia de Valores
Imposiciones a un año al 3 por 100	Operaciones de Intercambio con todas las
Imposiciones a seis meses al 2,5 por 100	Cajas de Ahorros Benéficas de España.

Oficinas Centrales: Isabel Cabral, 9 y Teniente Arrabal, 3

Agencia Urbana núm. 1: José Antonio, 18.-Teléfono, 159.-Apartado, 66



BOLETIN OFICIAL DE CEUTA

Se publica los Jueves

28 de Abril de 1955

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	50'00	Pesetas anuales
Anuncios comerciales (dozavo página)	30,00	"
Suscripción-Anuncio.....	75,00	"
Anuncios Oficiales	2,00	" línea.
Id. y Avisos particulares	2,00	"
Número suelto.....	1,00	" ejemplar
Id. atrasado	1,50	"

LOS PAGOS POR SEMESTRES, EN FINES DE MARZO Y SEPTIEMBRE.

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
MARTES, JUEVES Y SABADOS, de 10 a 12 de la mañana.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14.

Horas de despacho al público: De 9'30 a 13'30.

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9'30 a 13'30.
Servicio de préstamo de libros: De 10 a 13.

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20.

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Delegación del Gobierno General de las Plazas de Soberanía Convocatoria

Para dar cumplimiento a cuanto dispone la orden del Ministerio de la Gobernación de fecha 1 de julio de 1935, y en uso de las atribuciones que me están conferidas, he acordado convocar exámenes de capacidad técnica y práctica para obtener la autorización o carnet de operador cinematográfico para locales públicos, que tendrá lugar el día 10 de mayo próximo y siguiente si fuere preciso, en la

hora y local que oportunamente se dará a conocer, estando compuesto el Tribunal por el señor Arquitecto Municipal, que actuará de Presidente, un Empresario de cinematógrafo y un Técnico Operador como vocales y un Secretario que será el de la Junta Consultiva de Espectáculos.

Los gastos de alquiler de aparatos, local, fluido eléctrico y demás que ocasionen estos exámenes, se pagarán y prorrateo entre los aspirantes que tomen parte en los mismos, además del importe del carnet.

Son condiciones indispensables, saber leer y escribir: tener cumplido los 18 años de edad, que acreditarán con certificado del acta de nacimiento; y no tener incapacidad física incompatible con esta

profesión, acreditándolo mediante certificado facultativo.

Las instancias, acompañadas de los documentos anteriores, serán dirigidas a mi Autoridad debidamente reintegradas.

Los exámenes se compondrán de dos ejercicios, uno teórico y otro práctico, los cuales se ajustarán al programa aprobado por la Dirección General de Seguridad y que a continuación se inserta:

EJERCICIO TEORICO

- 1.º Aparatos generadores de corriente.—2.º Clase de corrientes eléctricas.—3.º Conductores eléctricos.—4.º Tensión, intensidad y resistencia. Ley de Ohm para determinar estos valores.—5.º Unidades eléctricas y valores de las mismas.—6.º Aparatos de medidas.—7.º Polaridad.—8.º Aparatos de maniobras.—9.º Transformadores, convertidores y diferentes clases de montajes.—10. Arcos voltaicos y diferentes formas de montaje.—11. Detalles del circuito de una instalación cinematográfica.—12. Hilos fusibles.—Composición y uso de los mismos. Modos de sustituirlos.—13. Calibre y aislamiento de los conductores.—14. Cuidados que deben prodigarse a las víctimas de accidentes eléctricos.—15. Clases de motores; elementos que los componen.—16. Perturbaciones en el ascenso de su marcha. Conservación de los mismos.—17. Reostatos de arranque. 18. Descripción de los aparatos integrantes de los diferentes equipos sonoros y su funcionamiento.—19. Diferentes modalidades de reproducción del sonido y como se efectúa.

EJERCICIO PRACTICO

Este consistirá en que el examinado demuestre su suficiencia en el manejo de las máquinas cinematográficas con el aparato que elija de los que el Tribunal ponga a su disposición, que deberán ser; uno de marca francesa, otro de marca alemana y otro de marca americana. Esta demostración se efectuará mediante las siguientes pruebas:

- 1.ª—Montaje de una instalación completa de cinematógrafo.— 2.ª Obturación del proyector.—

- 3.ª Montaje de un objetivo, determinando la posición de sus lentes.—4.ª Conexión del circuito eléctrico, tanto en la lámpara de arco como en aquellos factores que integran la instalación.—5.ª Proyección de una película.—6.ª Distorsión de la imagen.—7.ª Forma de corregirse la distorsión de la imagen.—8.ª Aparatos de seguridad y forma de colocarlos para evitar el incendio de la película.

El plazo de admisión de instancia caduca el día 15 del próximo mes de mayo.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Ceuta 26 de abril de 1955.

El Delegado del Gobierno,
Fernández Bacorell.

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

El Alcalde de Ceuta

HACE SABER: Que con fin de conseguir una mayor vistosidad y embellecimiento de las calles de nuestra ciudad con un alumbrado suplementario al actual, la Comisión Municipal Permanente de este Ilustre Ayuntamiento, a propuesta de la de Hacienda, acordó conceder devoluciones de arbitrios por importación de mercaderías, a todos aquellos propietarios y particulares que lleven a cabo importaciones de anuncios luminosos de luz fluorescente para instalarlos en el exterior de locales.

Tal devolución de los arbitrios por la importación abonados tendrá lugar una vez comprobado por la Administración Municipal que la instalación se realizó.

Este acuerdo tendrá validez hasta el día 31 del mes de diciembre del presente año.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Ceuta, 21 de abril de 1955.

Vicente García Arrazola.

397

MONTEPIO DE EMPLEADOS MUNICIPALES

EXTRACTO DE CUENTA CERRADO AL DIA 31 DE DICIEMBRE DE 1954

I N G R E S O S

Subvención del Ayuntamiento	Ptas. 100.000,00
Sellos del Montepío	» 2.850,00
Previsión Sanitaria Nacional	» 800,00
Pagas anticipadas	» 93.141,80
Jubilados condicionales	» 10.500,00
Intereses de pagas	» 5.449,45
Pensiones	« 605'64
Participación en Rentas y Exacciones	» 3.015,17
Asistencia Médica	» 116.000,00
Multas y suspensiones	« 3.531'85
Subsidio Familiar	» 338.454,47
Cuotas de Asociados	» 256.623,52
TOTAL INGRESOS.....	Ptas. 930.971,90

P A G O S

Premios de Nupcialidad	Ptas. 10.000,00
Previsión Sanitaria Nacional	» 2.414,35
Haberes por enfermedad	» 2.123,66
Pagas anticipadas	» 101.643,05
Jubilados	» 175.642,22
Jubilados condicionales	» 10.500,00
Socorros	» 15.200,00
Pensiones	» 311.852,53
Asistencia Médica	» 147.724,65
Gastos Generales	» 4.734,45
Subsidio Familiar	» 140.444,50
TOTAL PAGOS.....	Ptas. 922.279'41

R E S U M E N

Existencia en Caja al 31 de diciembre de 1953.....	Ptas. 1.727,89
Ingresos habidos en 1954	» 930.971,90
SUMAN LOS INGRESOS.....	Ptas. 932.699,79
Pagos efectuados en 1954	» 922.279,41
Existencia en Caja al 31 de diciembre de 1954	Ptas. 10.420,38

Ceuta 31 de Diciembre de 1954.

EL TESORERO,

Rafael Orozco

V.º B.º

EL ALCALDE PRESIDENTE,

Vicente García Arrazola

Intervine:

EL INTERVENTOR,

Diego S. de Mora

Subdelegación de Hacienda de Ceuta

Sección de Administración de propiedades
y Contribución Territorial

ANUNCIO DE SUBASTA

En virtud de lo dispuesto en la vigente Instrucción de Ventas de 15 de Septiembre de 1903, y por acuerdo del Ilmo. Sr. Subdelegado de Hacienda de ésta, se saca a **tercera subasta pública**, el hallazgo que a continuación se detalla, en el día y hora que se indica.

REMATE: para el día 16 de Mayo próximo y hora a las doce en la Sala de Audiencia del Juzgado de primera instancia de esta Plaza.

BIENES DEL ESTADO: En tercera subasta.

Un bidón conteniendo aproximadamente unos setecientos litros de alcohol de quemar, hallado en alta mar, que se encuentra depositado en la Fábrica de conservas de don Ramón de Carranza y Gómez, sita en el muelle Dato, y que ha sido valorado pericialmente en diez mil doscientas veinte pesetas, que sirvió de tipo para la primera subasta.

Tipo que ha de servir de base para la tercera subasta.—**siete mil ciento cincuenta y cuatro pesetas (7.154)**, que representa el 70 por 100 de la primera, según dispone el artículo 59 de la mencionada Instrucción de Ventas.

Para tomar parte en esta subasta, además de cumplirse los requisitos que determina el artículo 37 de la citada Instrucción, deberá depositarse previamente en la Sucursal de la Caja de Depósitos de esta Subdelegación, el 20 por 100 de la cantidad que sirva de tipo para la misma, siendo de cuenta del rematante los gastos de Juzgado, anuncios, depósito, derechos reales.

Ceuta a 16 de Abril de 1955.

El Jefe de la Sección de Propiedades,
Ilegible.

V.º B.º

El Subdelegado de Hacienda,
E. Moreno.

TRIBUNAL DE CONTRABANDO

ANUNCIO DE SUBASTA

En virtud de las disposiciones vigentes en la materia y por acuerdo del Ilmo. Sr. Subdelegado-Presidente del Tribunal de Contrabando de esta plaza,

se saca a pública subasta las embarcaciones procedentes de comiso por contrabando que a continuación se detallan y en el día y hora que se indica.

Segunda subasta, para el **catorce de mayo** de 1955, y hora de las doce de la mañana en la Secretaría del Tribunal de Contrabando en esta Subdelegación de Hacienda.

Servirá de tipo para esta **segunda subasta** el 85 por 100 del valor fijado en la primera y que se fija a continuación:

EMBARCACIONES DE REFERENCIA:

1.º—Una patera sin matrícula depositada en el muelle del Comercio de esta ciudad y que fué valorada para la 1.ª subasta en 250 pesetas.

2.º—Una patera sin matrícula depositada en el muelle del Comercio de esta ciudad y que fué valorada para la 1.ª subasta en 250 pesetas.

3.º—Una patera denominada «Ana» depositada en el muelle de Comercio de esta ciudad y que fué valorada para la 1.ª subasta en 400 pesetas.

4.º—Una embarcación a motor denominada «Paulo» matriculada en el Puerto de Santa María, y deposita en la Compañía Canariense Marroquí de Tabacos de esta plaza, con motor «SKANDIA» de 7/8 H. P. a gasoil en segundo tercio de vida que fué valorada para la 1.ª subasta en cuarenta mil pesetas (40.000 ptas.)

5.º—Un motor de la embarcación «Pepirri» depositado en los Almacenes de la Aduana de esta plaza y el casco sobre el muelle Alfau de esta ciudad el cual está inutilizado y solo servible para leña. El motor es de la marca «H. M. P.» de 16/18 H. P. a gasolina que fué valorado pericialmente para la 1.ª subasta en veinticinco mil cien pesetas (25.100 ptas.)

Será de cuenta de los adjudicatarios los gastos de anuncio, voz pública, derechos reales, etc.

Ceuta a 18 de abril de 1955.

El Secretario del Tribunal,
Ilegible.

V.º B.º

El Presidente del Tribunal,
E. Moreno.

Ayudantía Militar de Marina de Vélez - Málaga

Relación nominal y filiada de los inscriptos de la Marina del Trozo de Vélez-Málaga, nacidos en la provincia de Ceuta en el año 1936, que han quedado comprendidos en el alistamiento para el reemplazo de la marinería de la Armada de 1956, los cuales han de ser dados de baja en el alistamiento del Ejército

según dispone el artículo 114 del reglamento para la aplicación de la Ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada.

Núm. del sorteo, 35; Folio y año de inscripción, 89/1950; Nombre y apellidos y nombre de los padres, Rafael López Ortega, de Francisco y María; Naturaleza y fecha de nacimiento, Ceuta. 14 h. 19 d. Marzo 1936. Núm. del sorteo, 57; Folio y año de inscripción, 99/1950; Nombre y apellidos y nombre de los padres, Antonio Navas López, de Manuel y María; Naturaleza y fecha de nacimiento, Ceuta. 23 h. 2 d. Julio 1936.

Torre del Mar 20 de abril de 1955.

El A. de N. Comandante del Trozo,
José M.^a Corcin

Juzgado Militar Eventual núm. 3 del Ejército de Marruecos

REQUISITORIA

Comparecerá ante el Juzgado Eventual Militar número tres, un individuo supuesto autor de la sustracción de dos mantas de la Huerta del Tarajal perteneciente al Grupo de Regulares de Ceuta número tres, comparecerá en el término de quince días a partir de la publicación de esta requisitoria ante el Comandante Juez Instructor don Laudelino Menéndez González, del Juzgado antes mencionado en CEUTA si nó será declarado REBELDE. Encargado a Agentes de Policía y Guardia Civil la busca y captura para ponerlo a mi disposición.

Ceuta, 25 de abril de 1955.

El Comandante Juez Instructor,
Laudelino Menéndez González

REQUISITORIA

Comparecerá ante el Juzgado Eventual Militar número tres, un individuo cuyas señas personales son las siguientes: De una altura aproximada de un metro setecientos, delgado, pelo al parecer negro color moreno, cara fina, barba saliente, tocado con boina, cazadora color gris, desabrochada, calzando zapatos negros, edad aproximada de los veinte o veintidos años, llevaba puestas una gafas de pasta color amarillo y cristal obscuro. Comparecerá en el término de quince días a partir de la publicación de esta requisitoria ante el Comandante Juez Instructor

don Laudelino Menéndez González, del Juzgado antes mencionado en CEUTA, si nó será declarado REBELDE. Encargando a Agentes de Policía y Guardia Civil la busca y captura para ponerlo a mi disposición.

Ceuta, 21 de abril de 1955.

El Comandante Juez Instructor,
Laudelino Menéndez González.

Jefatura de Transportes Militares de Ceuta Anuncio

Debiendo adquirirse con destino a las embarcaciones de esta Jefatura, pinturas, algodones, grasas y otros artículos para atenciones de las mismas, los industriales a quienes interese, pueden presentar ofertas en esta Dependencia, hasta el día 30 del actual.

Ceuta 16 de abril de 1955.

El Comandante Jefe,
Ilegible.

Juzgado Municipal de Ceuta Cédula de notificación y emplazamiento

En autos de proceso civil de cognición seguido en este Juzgado a instancia de don Abraham Bena-sayag Coriat, representado por el Procurador don José Manuel Moro Montero, contra don Miguel Núñez Fernández, vecino de esta población y cuyo actual paradero se desconoce, y por providencia de esta fecha, se ha acordado emplazar a dicho demandado a fin de que en plazo de SEIS DIAS comparezca para contestar la demanda de que se hace méritos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, encontrándose la copia del citado documento en esta Secretaría a su disposición.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en el artículo 269 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y 39 del Decreto 21 de noviembre de 1952, por el que se desarrolla la base X de la Ley de Justicia Municipal.

Ceuta, quince de abril de mil novecientos cincuenta y cinco.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

167

Cédula de Notificación

En el juicio de faltas número 337-54, seguido por estafa contra Gregoria Cebolla García, en virtud de denuncia de María Luisa Aguilera Merino y otros, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del siguiente tenor literal.

«Sentencia.—Ceuta a dieciocho de Abril de mil novecientos cincuenta y cinco.—El señor don Alberto Barbasán y Ortíz, Juez Municipal de esta Ciudad, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado por estafa, entre partes, de la una como denunciante María Luisa Aguilera Merino, Fernando Fanlo Selaver y Bernardino Espejo Vera, cuyas circunstancias constan y de la otra como denunciada Gregoria Cebolla García, de 35 años, meretriz, soltera, natural de Madrid y de estos vecinos, hoy en ignorado paradero, y en cuyo juicio ha sido parte el Ministerio Fiscal».

«FALLO: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones a Gregoria Cebolla García, declarando de oficio las costas y archivándose las presentes actuaciones una vez firme esta sentencia.—Se reserva a los denunciadores la acción de que se crean asistidos para que la ejerciten en forma, y notifíquese esta resolución a la inculpada por medio del «Boletín Oficial» de la Ciudad.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Alberto Barbasán.—Rubricado».

La anterior sentencia fué publica en su fecha.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a la denunciada Gregoria Cebolla García, ex-tiendo la presente en Ceuta a dieciocho de abril de mil novecientos cincuenta y cinco.

El Secretario,
Enrique Ugedo,

168

Cédula de Notificación

En autos de proceso civil de cognición núm. 53 de 1955, instado por don Juan Rodríguez Domínguez contra don Manuel y doña Angustia Gollonet Casares, en reclamación de cantidad y cuantía de mil dos pesetas, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo dicen como sigue:

«Sentencia.—En Ceuta a once de abril de mil novecientos cincuenta y cinco.—El señor don Alberto Barbasán y Ortíz, Letrado y Juez Municipal de esta Ciudad, habiendo visto los presentes autos, constitutivos de proceso civil de cognición seguido entre partes, de la una, como demandante don Juan Rodríguez Domínguez, mayor de edad, casado, de esta

vecindad, representado y dirigido por el Letrado don José Luis Iravedra y Llopis, y de otra, como demandados don Manuel y doña Angustia Gollonet Casares, mayores de edad, solteros, declarada en rebeldía la segunda, en reclamación de cantidad y cuantía de mil dos pesetas y—FALLO: Que estimando la demanda, debo condenar y condeno a don Manuel y doña Angustia Gollonet Casares a que paguen a don Juan Rodríguez Domínguez la cantidad de mil dos pesetas que la adeudan, intereses legales y costas a excepción de las causadas por el embargo practicado que se levanta, mandando se cancele por cuenta del actor a quien se condena al pago de perjuicios a los demandados.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—A. Barbasán.—Rubricado».

La anterior sentencia se publicó en su fecha.

Y para insertar en el Boletín Oficial de la Ciudad y fijar en el tablón de anuncios de este Juzgado, como notificación a la demandada rebelde, expido el presente en Ceuta a doce de abril de mil novecientos cincuenta y cinco.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

169

Cédula de notificación y requerimiento

En virtud de lo acordado por el señor Juez Municipal de esta Ciudad en juicio de faltas número 264 de 1954, sobre hurto, contra Hamido Ben Al-lal Septi, Abselam Ben Mohamed Tanyagui, Hamido Ben Hassan y Mohamed Lahsen Duas, seguido a virtud de orden de la Superioridad dimanante del sumario 90 de 1953, se notifica a un marinero inglés, cuyas circunstancias personales se desconocen, al que en la noche del 6 de Mayo de 1953, en la Barriada de Hadú y proximidades del Bar Andaluz, sustrajeron un reloj de pulsera de señora de plaqué-oro, con pulsera del mismo metal, marca Biela, 15 rubies, que dicho reloj se encuentra depositado en la Secretaría de este Juzgado Municipal, sito en Canalejas, 10, (altos), a su disposición requiriendo al mismo para que lo retire, una vez acreditada su personalidad, apercibiéndole que si no comparece se le dará a dicho reloj el destino marcado por la Ley.

Ceuta a 22 de Abril de 1955.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

170

Cédula de Notificación

En el juicio de faltas número, 382 de 1954 so-

bre lesiones contra Mohamed Ben Hosain Septi, se ha dictado sentencia cuya cabeza y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—Ceuta a veintidós de abril de mil novecientos cincuenta y cinco. El señor don Alberto Barbasán y Ortíz, Juez Municipal de esta ciudad, habiendo visto los pesentes autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado por lesiones entre partes, de la una como denunciante Julia Aragón Canto y de la otra como denunciado Mohamed Ben Hosain Septi, de 22 años, jornalero, hijo de Hosain y Fatima, natural y vecino de ésta, hoy su paradero se desconoce y en cuyo juicio ha sido parte el Ministerio Fiscal. FALLO: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones a

Mohamed Ben Hosain Septi declarando de oficio las costas y archivándose las partes actuaciones, una vez firme esta sentencia.—Notifíquese esta sentencia al inculpado por medio de cédula inserta en el Boletín Oficial de la ciudad.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Alberto Barbasán.—Rubricado.—Esta sentencia ha sido publicada en el día su fecha.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al citado inculpado extendiendo y firmo la presente en Ceuta a veintidós de abril de mil novecientos cincuenta y cinco.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

José-M. Borrás é Hijos S.L

AGUARDIENTES

Calvo Sotelo 20

Teléfono, 226

Vicente García Arrazola

Agente de Aduana Colegiado

Contratista Oficial de los servicios de Transportes Militares

ELECTRICIDAD

CEUTA CASTILLEJOS TETUAN TANGER

Plaza de Africa 3
Teléfono, 5-8

Mohamed Torres, 4
Teléfono, 1041

Velazquez 16
Telf. 1857

FRANCISCO PALMA

CONTRATISTA - PINTURA

Daoiz, 1

Teléfono, 351

Viuda e Hijos de Enrique Delgado Villalba

Consignatarios de buques, Agentes de Aduanas
Comisionistas de Tránsito

CEUTA TETUAN TANGER

Calvo Sotelo, 20
Teléfono, 174

Gral. Sanjurjo, 1
Teléfono, 320

Marina, 174
Teléfono, 1058

Dirección Telefónica: E N D E L V L L A

Compañía Canariense Marroquí de Tabacos

S. A.

CEUTA-MELILLA

TELEFONO: 676

CALVO SOTELO, 26

Clemente Rocabert Vila

CONTRATISTA DE OBRAS

Falda Hacho, 7

Teléfono, 592

CEUTA

CONSTANTINO COSIO, HIJO

CRIADOR Y EXPORTADOR

DE VINOS FINOS

CHICLANA DE LA FRONTERA

J. ZAPICO Y HERMANOS

ULTRAMARINOS

Mártires, 4

CEUTA

Teléfono, 401

Almacenistas al por mayor

Compañía Española de Industria y Comercio "ATLAS"

Gasolina, Petróleo, Gasoil, Asfaltos

Distribuidores exclusivos para Marruecos de los productos de la

Compañía Española de Petróleo (C.E.P.S.A.)

Refinería de Sta. Cruz de Tenerife (Canarias)

OLIMPIA

La mejor Imprenta

de Marruecos

TELEFONO, 67

CEUTA

José Ibáñez Canto

ALMACEN DE TEJIDOS
CASA FUNDADA EN 1896

DIRECCION:

TELEGRAFICA } IBAÑEZ
TELEFONICA }

APARTADO DE CORREOS, 68

José Antonio Primo de Rivera, 16

CEUTA

La Esmeralda

JOYERIA

Camoens, 1

Teléfono, 795

El «Boletín Oficial de Ceuta» se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

CURRITO

José Antonio, 8 Falange Española, 35

TELEFONOS, 481 y 323

TEJIDOS - CONFECCIONES - NOVEDADES

CIRUGIA GENERAL

CLINICA DE ACCIDENTES

Dr. Enrique Ostalé

Falange Española, 11

Teléfono, 519

MIGUEL GUIL VALVERDE

CERRAJERIA ARTISTICA
CONSTRUCCIONES METALICAS
FABRICA DE COLCHONES

Recinto, 1 al 7 Teléfonos, 290 y 545 CEUTA

Compañía General de Carbones

Oficinas: CALVO SOTELO, 24

Depósito: MUELLE DEL GENERAL ALFAU
TELEFONO, 232 CEUTA

Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta

Sociedad Anónima

Dirección Telegráfica: Alumbrado

Teléfono, 197

Apartado, 13

CEUTA

“EL FARO”

Diario de información general.

Dirección, Administración y Talleres:

Millán Astray núm. 7 - CEUTA

Teléfono, 799

Apartado de Correos 185

«YBARROLA»

Depósitos de Aceite Combustible, S. A.

Fuel - oil Gas - oil - Lubrificantes

CEUTA - TANGER

Carbones - Consignaciones

MADRID - BILBAO



Molina, S. L.

ELECTRICIDAD

Artículos para regalos

CEUTA

TETUAN

CADIZ

“La Española” - Imprenta Godino

Falange Española, 9 - Teléfono, 152

CEUTA

DEPOSITOS COMERCIALES CEUTIES, S. A. (DECOCESA)

Concesionarios de los Almacenes del Puerto Franco.

Almacenaje y custodia de mercancías.

CEUTA

Oficinas: Avenida de España, 7

Teléfonos. — Oficinas, 577. — Almacenes 807.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA NACIONAL DE SEGUROS

Subdirección de Ceuta y Zona Occidental de Marruecos

Carlos Gutiérrez Landa

Camoens, 5 pral.

Teléfono, 141

Sucursal en Tetuán: Generalísimo, 5.

Teléfono, 1222

Papelería Bentata

Mayor y Detall - Material de escritorio y escolar

Novelas - Filatelia - Barajitas - Jugnetes

Mohamed Torres, 2. - Pasaje Axaas, interior. (Frente a los Pinchitos). - Teléfono 1731. - TETUAN.

Proveedor de Oficinas y Centros Oficiales

Central: MOISES A. BENTATA BARCHILON

F. Española, 3. Apartado 184. Teléfono, 133. - CEUTA

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DE LA CIUDAD.